

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

54 (58) año.

10 de Mayo de 1910.

Núm. 1.892.

## INTERESES PROFESIONALES

### MÁS CASTIGOS DE INTRUSOS (1)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado á instancia del Subdelegado de Veterinaria de esta ciudad, D. Ginés Oliva Martínez, contra José Escudero Escobar y otros, por carecer de título en dicha profesión, seguido por todos sus trámites, se ha dictado la siguiente:

«SENTENCIA. — En la ciudad de La Unión, á 15 de febrero de 1910. El Sr. D. Vicente Díaz Arroniz, Juez municipal de la misma, formando Tribunal con los Adjuntos D. Gratiniano Gil y D. Joaquín Prats Neblesa. Habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Escudero Escobar, José Gandía Egea, Fulgencio Peña Porras, Julián Delgado Ros, José Antonio Pérez, sobre intrusión en la Facultad de Veterinaria, con asistencia del Sr. Fiscal, D. Enrique Gijón Martínez, y = 1.<sup>er</sup> Resultando: que el Gobernador civil de la provincia denunció al Juzgado de instrucción á los individuos expresados anteriormente y á otros como intrusos en la profesión de Veterinaria, ejerciendo ésta en todas sus partes, con establecimientos abiertos en las calles más céntricas y sin título legal que les autorice para dicho ejercicio; = 2.<sup>o</sup> Resultando: que dicho superior Tribunal remitió las diligencias á este Juzgado, fundándose para ello en que es una falta el hecho denunciado comprendida en el art. 591 del Código penal, reformado por la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Prosiguiendo su saludable campaña contra los intrusos, nuestro querido amigo y celoso compañero el Subdelegado de Sanidad Veterinaria de La Unión (Murcia), D. Ginés Oliva Martínez, ha conseguido una nueva sentencia condenatoria de otros varios intrusos existentes en su partido judicial. La plausible campaña del Sr. Oliva es digna, no sólo de todo aplauso por la benéfica moral que representa, si que también de ser imitada por todos los Subdelegados de España. Al primero enviámosle con estas líneas nuestro incondicional aplauso y nuestras muy cordiales felicitaciones, y á los segundos los excitamos muy vivamente á que, inspirándose en las productoras labores del Sr. Oliva, emprendan por su parte una campaña enérgica para ahogar y extirpar de raíz tan pestilentes seres. — A. GUERRA.

ley de 3 de enero de 1907; = 3.º Resultando: que señalado día y hora para la celebración del oportuno juicio de faltas, tuvo éste lugar con asistencia del Subdelegado de Veterinaria, D. Ginés Oliva Martínez, y denunciados, en cuyo acto el primero se ratificó en la denuncia, presentando para acreditar los hechos cuatro testigos, manifestando los denunciados que en la actualidad no ejercen la profesión por el mal estado de la Sierra y por las frecuentes denuncias de que son objeto por el Subdelegado de Veterinaria; = 4.º Resultando: que el Sr. Fiscal solicita se imponga á los denunciados la multa de 20 pesetas y el pago de las costas; = Considerando: que por la prueba practicada está justificada la falta de intrusión en el ejercicio de la profesión Veterinaria, de la que son autores los denunciados, habiendo incurrido, por tanto, en la pena señalada en el art. 591 de la ley de 3 de enero de 1907, reformando el Código penal; = Visto lo expuesto por el Sr. Fiscal y de conformidad con el mismo, = FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á los denunciados José Escudero Escobar, José Gándia Egea, Fulgencio Peña Porras, Julián Delgado Ros y José Antonio Pérez Sánchez, á la pena de 20 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por quintas partes. = Así por ésta nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos. = Vicente Díaz. = Gratiniano Gil. = Joaquín Prats. = Rubricados. = Publicación. = Lleida y publicada fué la anterior sentencia por el Tribunal municipal que la autoriza hallándose celebrando audiencia pública en La Unión, á 15 de febrero de 1910. = Doy fe. = *José M. Truchand.*

»Es copia, notificada á D. Ginés Oliva Martínez en el mismo día. = *El Secretario, José M. TRUCHAND.*»

---

## MILITARIANA

---

### Las Academias preparatorias.

Las fundaciones de estos Centros datan de mucho tiempo y responden á una necesidad sentida en todas las clases intelectuales de la sociedad moderna, si hemos de aspirar con provecho en las lides públicas á demostrar la capacidad suficiente para obtener un puesto oficial en la organización de aquélla. Es una de tantas manifestaciones de la lucha por la existencia.

Son Centros donde la materia prima, manejada por el personal docente, sufre una radical transformación; allí se enriquece la educación moral, social y científica, se corrigen los vicios y defectos, se desvane-

cen las dudas, se modelan, en una palabra, los hombres útiles á los fines sociales. La importancia transcendental de estas fundaciones nadie se atreverá á ponerla en duda.

El espíritu que las informa y la finalidad que persiguen son en extremo laudables y meritorios; los medios empleados y los resultados obtenidos, son circunstancias por examinar separadamente.

No es preciso señalar, como hecho culminante, la aplicación de las Academias preparatorias; todos sabemos que su estudio se limita á las asignaturas que comprenden el ingreso en las carreras civiles y militares, y así se explica que estos Centros estén desempeñados cumplidamente por tres ó cuatro Profesores con el material de enseñanza necesario al grupo de asignaturas correspondientes; por consiguiente, no habrá razón para dudar de los provechosos resultados de estas Academias.

No estaríamos en el mismo caso si hubiéramos de considerar una Academia de Ingeniería, Abogacía, Medicina, Farmacia ó Veterinaria, para los aspirantes á su respectivo Cuerpo Militar ó del Estado, que careciera de un competente cuadro de Profesores y de los infinitos y heterogéneos elementos de enseñanza que reclamaría una Academia de esta índole.

Por lo que á nosotros afecta, no la encontraríamos bien constituida sin las enseñanzas teórico-prácticas de Anatomía, Fisiología normal, patológica y experimental, Patología, Prácticas quirúrgicas, fabricación de sueros y vacunas, valoración de las toxinas y de los sueros y, para qué seguir, de todo cuanto abarcan los variados temas del programa para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, y como esto no es dable, nos encontramos en el caso forzoso de reconocer la imposibilidad de la existencia beneficiosa de las Academias para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar.

Por lo que atañe á los prestigios del Cuerpo, pues que á todos alcanzaría su tácito consentimiento, yo me felicito de que hasta el presente nadie haya pensado en esta cuestión, lo que prueba que nuestra dignidad sabe mantener á raya al afán del lucro y á la codicia.

Sigamos, pues, el hermoso camino de la razón consciente y estaremos al abrigo de toda censura que pueda empañar nuestro nombre.

Intentar lo contrario sería fatua temeridad, cuyas consecuencias no se limitan al propio desprestigio, sino que alcanzan y se hacen sentir en el Cuerpo á que pertenecemos, y este honor es aún más intangible y sagrado que el individual.

En nadie reconocemos tamaña osadía, consignado con orgullo queda anteriormente, y á nadie, por tanto, van encaminadas nuestras reflexiones.

No es tampoco un consejo á los avisados, como no es un alerta á los incautos. Afortunadamente, por hoy, no existe peligro próximo ni remoto. Es, sencillamente, la opinión franca y leal de un humilde vigilante del decoro profesional, que hoy suplica el perdón de sus compañeros para conservar el incógnito bajo el título de

UN VETERINARIO MILITAR.

## PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

*Estado científico actual de la cuestión de inmunidad en la tuberculosis con aplicación á la higiene y terapéutica de este padecimiento, por el Doctor D. Manuel Martín Salazar, Inspector general de Sanidad exterior* (1).

Pero me he preguntado á este propósito muchas veces lo siguiente: ¿No sería posible conseguir esa misma orientación clínica, tan necesaria para el tratamiento bacterioterápico de las infecciones, substituyendo la investigación del índice opsónico, lleno de dificultades, contingencias y errores, como queda dicho, por la determinación cuantitativa de otro anticuerpo tuberculoso más sencillo, más fácil de investigar á la cabecera de los enfermos, y que revelase, como revelan las opsoninas, el estado reaccional del organismo de los tuberculosos á la influencia de sus antígenos respectivos? Yo creo que sí. Y ese anticuerpo podrian ser las precipitinas. En este sentido tengo yo delineado un plan complejo de investigaciones experimentales y clínicas, dirigido á fijar el índice precipitínico de los tuberculosos, como Wright fija el índice opsónico de sus enfermos; en la seguridad de que si los hechos responden á la concepción teórica que tengo de ello, se ha de obtener un medio más fácil y expedito que el de las opsoninas para apreciar el grado de reacción defensiva de los tuberculosos en el curso del tratamiento por las tuberculinas ú otros productos bacterianos, que podrá servir de muy útil y seguro guía á los clínicos.

La suero-reacción de las precipitinas no sólo tiene sobre la de las opsoninas la facilidad de su técnica, la que, contando con el reactivo conveniente, puede ser aprendida y ejecutada en la clínica por los Médicos prácticos casi sin los medios materiales de laboratorio, por tratarse de un fenómeno macroscópico sencillo, de precipitación albuminoidea, sino que además tiene la ventaja de que el precipitado obtenido puede ser matemáticamente medido y pesado.

(1) Véase el núm. 1.890 de esta Revista.

Y aquí, donde se trata de una cuestión de cantidad, de apreciar precisamente el *quantum* de anticuerpo defensivo existente en el suero de los enfermos, á partir del supuesto de que es cero, es decir, ninguna, la acción precipitante del suero de los sujetos sanos, tiene una importancia extraordinaria esa facilidad de medir y pesar el resultado de la reacción, que equivale á pesar y medir en un momento dado el grado de resistencia específica de los tuberculosos.

El reactivo precipitable de que me he valido en las cortas é incompletas experiencias que hasta aquí he hecho con el suero de la sangre de cavia tuberculosos, ha sido obtenido preparando un extracto bacteriano con cultivos de bacilos de Koch, desecados al vacío, triturados en el mortero, emulsionados con agua glicerizada al 5 por 100, y por último, centrifugado ó pasado por una pequeña bujía. De este modo se obtiene un líquido lechoso, transparente, que no da lugar espontáneamente á ningún sedimento, y que, puesto en contacto con el suero de los animales tuberculosos, produce una precipitación específica clara, evidente, susceptible de ser medida por su peso ó su volumen, como se mide, podríamos decir, en un albuminómetro de Esbachs, el precipitado albuminoso de una orina, tenida en cuenta en la comparación, como es natural, la diferencia del fenómeno y la naturaleza mucho más delicada de la reacción de las precipitinas.

No sería serio de mi parte dar á estas ideas que aquí expongo más alcance que el de una concepción teórico-racional, ínterin una amplia comprobación experimental y clínica, que pienso llevar á cabo en breve, no fije los términos reales de su aplicación y utilidad. Mas he de decir, sin embargo, que la delicadeza y sutilidad de la reacción específica de las precipitinas hace pensar en que, de responder el índice precipitínico con regularidad y precisión al estímulo que produce la absorción de los productos bacterianos en el organismo de los tuberculosos, tendríamos en él un guía clínico mucho más sensible y exacto que el índice opsónico, tan ponderado hoy por los bacteriólogos ingleses, como puesto, con razón, en litigiosa crítica por los demás.

Antes de dar por terminado el estudio de las opsoninas, quiero tratar de un aspecto de ellas poco estudiado ó conocido hasta ahora, y que, en mi juicio, es de un gran interés doctrinal.

Cuando mediante la determinación del índice opsónico se llega á revelar una mayor cantidad de opsoninas en la sangre de los enfermos, estímesese eso como el efecto de una reacción del organismo contra la absorción del antígeno tuberculoso; empero, no se padezca la ilusión de creer que se trata siempre de un mecanismo de curación efectiva del padecimiento. Deshacer errores vale, á las veces, casi tanto como descubrir verdades, y esto es un error. La función opsónica *in vitro*, que

es la que se aprecia al investigar el índice opsónico, es muy distinta de la que se da en el vivo. En aquella operación de laboratorio los microbios se hallan, por decirlo así, inermes, indefensos; en la función viva se hallan, por el contrario, armados de todas armas.

Desde el principio de esta tesis vengo sosteniendo que el aspecto de las defensas del germen tuberculoso en la lucha con el organismo invadido, merece en el estudio de esta enfermedad una singular atención; más de la que hasta ahora se le ha prestado. Se habla de la existencia de opsoninas, substancias que favorecen la fagocitosis, creadas como medio de ataque contra los microbios por el organismo de los enfermos, y nadie, ó casi nadie, ha hablado hasta ahora en la tuberculosi de la existencia de *antifaginas*, substancias que se oponen á la fagocitosis, creadas por los microbios mismos, como medio de defensa contra las asechanzas del organismo.

¿Pero qué cosa son las *antifaginas*? Los Profesores Ichistowitch y Jurewitch, de San Petersburgo, estudiando el poder opsónico del suero de los perros en el curso de la infección pneumocócica, han observado que cuando se pone en contacto con el suero y los leucocitos en la prueba opsónica un pneumococo capsulado muy virulento, la función fagocitaria es casi nula. En cambio, si esos mismos pneumococos son antes muchas veces lavados y centrifugados, habiéndose deteriorado algo sus cápsulas, la fagocitosis es rápida y vorazmente realizada. Los leucocitos, por su parte, aunque en el primer caso rehuyen apoderarse de los pneumococos virulentos, conservan su aptitud fagocitaria íntegra, como lo prueba el que, puestos en contacto con otras bacterias, los estafilococos, por ejemplo, los engloban en seguida. Además, esos leucocitos que tan fácilmente tragan los pneumococos lavados y centrifugados, dejan de fagocitarlos inmediatamente que se añade á la mezcla opsónica el líquido primitivo, en el cual fueron los pneumococos lavados y centrifugados y donde se contienen los residuos de las cápsulas.

Del conjunto de estos hechos deducen los autores rusos que la no fagocitosis en casos de pneumococo virulento no depende de la carencia de opsoninas en el suero, visto que la fagocitosis aparece en seguida que los microbios son lavados y centrifugados, sino de que los pneumococos capsulados y virulentos contienen en la superficie de la cápsula, ó segregan de ella, una substancia particular que los protege contra la fagocitosis. Pues bien; á este linaje de substancias creadas por los microbios mismos en la lucha de las infecciones, y que se oponen en más ó menos grado á la fagocitosis, es á lo que han denominado, con acierto, los referidos autores, *antifaginas*.

(Continuará.)

## ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

### El ganado bovino en Madagascar.

Puede constituir, de aquí á muy poco tiempo, una de las mayores riquezas la cría de bueyes — *élevage* de los franceses — la mayor quizá, de la isla de Madagascar. Esto es, porque su Gobierno se ha ocupado seriamente en organizar un servicio veterinario encargado de todas las cuestiones relativas á la mejora de razas de los animales domésticos, fuente inagotable de riqueza pública para el país, y lo ha conseguido al fin.

Según M. Rey, jefe del citado servicio, posee la colonia francesa de Madagascar una raza bovina, cuyas aptitudes para el consumo de carne y para el trabajo son indiscutibles, al menos, para toda persona que haya permanecido más ó menos tiempo en la gran isla.

Por otra parte, el número de bóvidos ha aumentado en notables proporciones durante los últimos cuatro años, gracias á la pacificación casi completa en la actualidad de dicha región.

Las colonias vecinas del Sud-África, las islas Mauricio y las de Reunión, han tenido sus ganados de bueyes diezmados por diversas enfermedades epizooticas, tales como la *peste bovina*, en la primera región, la *surra* en Mauricio y la *perineumonia contagiosa* en la tercera colonia.

Estos diversos países, así como las tierras inglesas del África del Sur, serán con el tiempo los clientes designados de Madagascar en la provisión de reses para la carnicería y arrastre.

Faltaba, de una parte, en la susodicha isla, garantizar la buena calidad de sus productos pecuarios, y de otra, librarse, por todos los medios posibles, de la invasión de las *epizootias* que habian desolado los países vecinos. Por esto fué necesario indicar los puntos fronterizos del mar accesibles á las importaciones de las colonias infectadas, y colocar en estos sitios de entrada agentes sanitarios idóneos, con la obligación de visitar rigurosamente los animales contaminados y rechazar ó detener todo cargamento sospechoso.

La isla de Madagascar se ha dividido en diez circunscripciones veterinarias en estos últimos años, que son: Diego-Suárez, Bohemar, Tamatave, Fianaransoa, Port-Dauplim, Mayunga, Toulear, Antalava, Nosi-Be y Tananarive.

En la circunscripción primera, la exportación bovina ha llegado á ser muy considerable, pues se eleva á 134.165 cabezas, de las que 103.835 fueron bueyes y 30.330 terneros.

El puerto de Diego-Svárez se halla en relaciones comerciales con la costa de Mozambique y con la isla Mauricio. La exportación fué en 1907: julio, 450 bueyes, Mauricio; agosto, 400 ídem; octubre, 150 ídem, Mozambique; total, 1.000. En 1908: abril, 736 bueyes, Lorenzo Marqués; julio, 213, Mauricio; total, 949.

En el distrito de Vohemar el rendimiento bovino fué de 108.777 cabezas últimamente, distribuídas del siguiente modo:

	Vohemar.	Antalava.
Toros . . . . .	6.750	3 450
Vacas . . . . .	48.300	6.350
Boyezuelos y novillos . . . . .	21.165	800
Becerroos . . . . .	11.524	1.600
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>95.477</b>	<b>13.200</b>

Esta provincia, estando pacífica, nunca disminuyó su producción bovina, y el acrecentamiento ha sido considerable. En 1907 había 95.910 reses; en 1908 alcanzaron á 116.810, y en 1909, agosto, había 124.249 bueyes. Como ofrecé el puértó gran seguridad para los navíos y suma facilidad para toda clase de cargamento, las exportaciones han sido cuantiosas. Así es que, en el primer semestre de 1907, se expidieron 10.000 cabezas entre las inmediaciones de Vohemar, isla Mauricio y de Reunión.

Una parte de estos animales, es cierto, vienen de la *gran tierra* — como dicen los indígenas —, donde van á buscarlos los provisores habituales de los acaparadores. Estos fletan, singularmente, para el transporte de bueyes, los navíos de mayor cabida.

En el puerto de Vohemar se exportan cada año 30.000 bóvidos. En 1902, la cifra de exportación fué de 2.000 cabezas; en 1903, de 12.153; en 1904, de 10.477; en 1905, de 5.283; en 1906, de 2.681, y en 1907, de 12.656.

Estas exportaciones, como es natural, han experimentado grandes fluctuaciones sin causas aparentes é inmediatas.

En el territorio de Tamatave el producto bovino és mediano, pero en cambio su puértó es el más frecuentado por los navíos de las diversas nacionalidades. La importación no es considerable, pero la exportación es allí importante. Se elevó en 1908 la cifra de bueyes, durante los nueve primeros meses, á 2.816, y en 1909, á 2.405.

En la circunscripción de Tulear la exportación fué de 5.221 cabezas en 1908, y 8.507 en 1909.

La población bovina se compone de 130.292 bueyes y 73.569 terneros, que hacen un total de 203.861 cabezas. En cuanto á la circunscripción de Antalava, fueron exportados 3.459 bueyes, destinados al África del Sur, que representan 347.325 francos. La población bovina cuenta con 95.723 cabezas: 61.623 bueyes y 34.100 terneros.

En la provincia de Mayunga las exportaciones son menores, pues sólo se elevan á 300 francos en 1907, á 6.029 en 1908 hasta agosto de 1909, que hacen un total de 711.174 francos (de 7.040 animales). La población bovina asciende, pues, á fin de año, á 69.183 cabezas en todo Madagascar, descomponibles en 1.263 toros, 26.524 vacas, 16.686 bueyes, 11.152 novillos y 13.558 becerros. Nos referimos al pasado año.

Solamente en la circunscripción de Nosi-Be han sido exportados, durante el primer semestre de 1909, bueyes 813, con destino á la isla de Reunión. La población bovina de Nosi-Be asciende á 4.129 cabezas: 3.030 bueyes y 1.099 terneros.

Como vemos, la cría de la raza bovina es ya un motivo de grandes relaciones comerciales entre Madagascar y otros países, y podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que, merced á la inteligente impulsión que se está dando á la consabida cría, muy pronto los resultados serán en gran manera satisfactorios.

DR. ANTONIO GOTA..

Zaragoza, 30-4-910.

## HIGIENE PÚBLICA

### Alteraciones de la carne por los helmintos.

Los vermes, que viven como parásitos en los animales que proporcionan la carne para el abasto social, son numerosos. Todas las especies que se encuentran en tales casos es claro que no tienen igual importancia desde el punto de vista de la higiene. Cierta número de ellas solamente pueden desarrollarse en el hombre y ocasionar accidentes de gravedad muy variables. Algunas especies, las más temibles, que pasan en un animal algunos de los estados de su ciclo de desarrollo, viven en el hombre durante los otros períodos de su existencia en totalidad ó en parte.

Algunos de estos vermes pueden causar y determinar muy graves perturbaciones en el organismo y en ocasiones hasta la muerte, pues no solamente invaden un individuo, sino que, á causa de ciertas condicio-

nes biológicas particulares que encuentran frecuentemente en su evolución, ensanchan su centro activo y causan á veces numerosas víctimas.

Así es que un cerdo trichinado, por ejemplo, puede producir la enfermedad de muchas personas, observándose en tal caso varias epidemias parciales localizadas, cuya etiología puede ser clasificada con certeza. Los fenómenos observados entonces son en ocasiones muy variados en las diferentes enfermedades que pueden ocasionarse, estando determinadas estas diferencias por la cantidad de parásitos absorbidos desde el principio y también por la resistencia propia del organismo, variable indudablemente según los individuos.

Al lado de este primer grupo de parásitos existen otros, comunes al hombre y á los animales, que viven en estos últimos bajo el mismo estado, y que no pueden por esto infectar al hombre mediante la carne de que se alimenta, puesto que no es á propósito para el estado ulterior de su desarrollo.

Sin embargo, conviene evitar siempre en lo posible esa diseminación, porque aumenta las probabilidades de contagio bajo otro estado del parásito. En el de larva, la *Tenia equinococo*, común entre ciertos herbívoros, se encuentra también en el hombre, en el cual produce tumores hidatídicos, frecuentemente peligrosos.

No hay que pensar en una transmisión directa cualquiera de la hidatide de un carnero al hombre, pues en el estado adulto sólo se desarrollan en el perro; pero como la transmisión sólo se hace del perro al hombre, es seguro que cuando el perro no presenta el parásito adulto, los gérmenes no se encuentran al alcance del hombre. Suprimido el hidatide del carnero, que infecta siempre al perro, se disminuyen las probabilidades de infección para el hombre, haciendo así una verdadera profilaxis.

Por último, existen una tercera clase de helmintos, que viven en los animales productores de carne para el consumo público, los cuales no se presentan jamás en el hombre y que parece no pueden atacar á éste. Estos pueden ser aún interesantes desde el punto de vista de las alteraciones que á su presencia, á menudo en gran número, determinan en el animal invadido, disminuyendo así ó suprimiendo las cualidades nutritivas de la carne. La *strongilosis pulmonar*, la *distomatosis*, por ejemplo, la presencia de numerosas *tenias* en el intestino, hacen frecuentemente caquéuticos á los carneros, hasta el punto de que su carne debe ser retirada del consumo, aunque no presente ningún peligro de infección para el hombre. Las carnes empapadas del líquido del cisticerco de grandes vesículas, *bysticercus tennicollis*, *Echinococo*, han determinado á veces accidentes de intoxicación, debidos á una ptomaina, que re-

cuerdan las producidas por la ingestión de las llamadas *tortus tóxicas*.

En las carnes puede encontrar el hombre las larvas; los criticercos de los vermes-planos viven como parásitos en su organismo; la *Tenia armada* (*Tenia solium*) y la *Temir inerme* (*Tenia saginata*). El primero se encuentra en el cerdo y el segundo en el buey ó ternera. La larva del primero se encuentra frecuentemente en el mismo hombre en algunas enfermedades; pero en tal caso procede de huevos vivos absorbidos probablemente con el agua ó con ciertos alimentos crudos. Otros vermes planos, frecuentes en los animales de matadero, se encuentran también en el hombre en el mismo estado de desarrollo. En este caso no provienen de la carne, en la cual, sin embargo, conviene suprimirlos á fin de disminuir en lo posible las probabilidades de contagio. Este es el caso de los equinococos, tan frecuente en los herbívoros.

Algunas otras larvas de especies cercanas á éstas deben ser reconocidas, como el *cenuro cerebral* del carnero, el *cisticerco del cuello largo* de los rumiantes y el *cisticerco piriforme* del conejo. Por último, se encuentran en muchos de los peces comestibles larvas de un verme-plano parásito del hombre, el *Botriocéfalo ancho*, que conviene reconocer á causa de la grande extensión que toma este helminto en ciertas regiones.

Los *vermes redondos* que se pueden encontrar en las carnes son todavía menos numerosos.

Uno de ellos tiene, no obstante, gran importancia: la trichina, por ejemplo, que vive en estado de larva asexual, principalmente en el cerdo. Su introducción en el organismo del hombre en cantidad algo notable, produce en éste una afección grave: la trichinosis, que ejerce verdaderas desolaciones en ciertos países, donde se la observa frecuentemente.

Algunas otras especies no tienen sino una importancia relativa, que podemos llamar secundaria. No siendo temibles para el hombre, su acción nociva sólo se extiende al organismo animal y lo debilitan frecuentemente, llegando hasta determinar un estado de decaimiento profundo, de anemia considerable y de caquexia. De esta manera obran los *Strongilos* que pululan en el pulmón de los carneros. Otras veces atacan exclusivamente á un órgano y lo destruyen, como ocurre frecuentemente con los riñones.

ISMAEL V. RODRÍGUEZ.

Campisábalos 25-4-910.



## SECCION OFICIAL

## Reglamento del Primer Congreso Internacional de la Tuberculosis (1).

## Premios y recompensas.

Art. 32. Además de los que se consignan en el Concurso especial expuesto anteriormente, la Comisión ejecutiva, por lo que hace á las conferencias, y la Comisión de cada Sección (art. 28), podrán conceder diplomas del honor á los autores de los trabajos más notables por su originalidad, abundancia de datos ó cualquiera otra condición relevante.

## Publicaciones.

Art. 33. En el mes de junio será publicado un segundo folleto, dando á conocer los Comités que se hayan constituido, los nuevos temas anunciados y cuantos datos sean de interés general para los congresistas y posteriores á esta primera publicación.

Durante la última quincena de agosto, á más tardar, se imprimirán y repartirán las conclusiones recibidas.

Mientras se celebre el Congreso se procurará, del modo más oportuno, poner en conocimiento de los congresistas cuantas noticias y datos puedan interesarles.

Terminado el Congreso, los Secretarios de Sección remitirán á la Secretaría general todos los trabajos y actas. La Comisión ejecutiva, si el estado de fondos lo permite, acordará la inmediata publicación de los trabajos presentados y de los debates ó bien sólo de las conclusiones de aquéllas y el resumen de éstos.

## Correspondencia y oficinas.

Art. 33. Hasta la constitución del Congreso se dirigirá respectivamente toda la correspondencia al Secretario general, Dr. Martínez Vargas (Cortes Catalanas, 604, 1.º), ó al Presidente, Dr. Rodríguez Méndez (Paseo de Gracia, 42).

Inaugurado el Congreso, las oficinas de Secretaría se instalarán en la Facultad de Medicina.

Art. 34. Una semana antes de inaugurarse el Congreso y durante éste, podrán recibir los congresistas su correspondencia particular en la Facultad de Medicina, en la que encontrarán también lo necesario para el servicio de correos, telegráfico y telefónico intra é interurbano.

Art. 35. Mediante carteles indicadores se pondrá en conocimiento de los congresistas el sitio de reunión de las Secciones, hecho necesario dada la extensión de la Facultad de Medicina.

*Artículo adicional.* — En todos los casos no previstos en este Reglamento se estará á lo que dispongan, en su respectiva esfera de acción, el Presidente del Congreso y los Presidentes de Sección.

(Continuará.)

\*  
\*\*

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

**Comunicación del Inspector pecuario de Almería al Ayuntamiento de dicha capital reclamando la Inspección de las carnes destinadas al consumo público por los Veterinarios, hasta el presente confiada á los Médicos.**

«Habiendo tenido conocimiento, en el acto de realizar una visita de inspección higiénica sanitaria á la plaza de abastos, de las que con frecuencia practico en cumplimiento de mi deber, de que por la Alcaldía de su digna presidencia se había ordenado investigar, por los medios de que dispone, el estado en que pudiera hallarse la carne decomisada en el día de hoy, procedente de animales sacrificados y puestos en venta clandestinamente, y que en persecución de lo antedicho, entre otros medios puestos en juego por V. I., figura el encargo á un facultativo Médico de esta localidad para que las dichas carnes puestas á la venta pública, sean por el referido digno facultativo examinadas y que diera dictamen sobre ellas; aparte la gran pericia y competencia particular en estas cuestiones y demás ramos del saber humano, que por el solo hecho de no tener el honor de conocerle y por el título brillante que ostenta, de antemano le reconozco; profesionalmente, señor Alcalde, y desde el punto de vista legal, de igual suerte que por decoro del cargo que ostento, de la clase á que pertenezco y porque á ello se oponen todas cuantas disposiciones sobre policía sanitaria é higiene pública tratan, así como también por el buen parecer para los mismos Profesores de una y otra clase Médica y Veterinaria, por intrusarse los unos, y los otros por indignamente consentirlo sin protesta, pues no deben, moral y legalmente, rebasar unos ni otros las atribuciones que les competen ni jamás penetrar en otras, haciéndolo así presente cuando tales comisiones reciben, inhibiéndose, claro es que con el respeto debido á las autoridades que lo ordenen, modo por el cual los servicios no se confundan con detrimento del público y de las leyes, ni haya desbarajuste de atribuciones, reinando la verdadera confraternidad que siempre debe existir entre Profesores de Facultades hermanas, y por tanto, el que suscribe tiene el alto honor de poner en el superior conocimiento de V. I. las razones siguientes:

»Con fecha 1.º de febrero de 1899 (*Gaceta* del día 2), de Real orden, se crearon los Inspectores Veterinarios provinciales de salubridad, entonces honoríficos y hoy retribuidos y en propiedad; por Real decreto de 27 de octubre de 1907, se organizaron en Cuerpo, cuyas atribuciones y deberes de asesorar á las autoridades en casos como el que es objeto del presente escrito señalan, lo cual confirma otro Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, en 29 de Enero de 1909, sin perjuicio y comprendiendo el texto implícitamente de las soberanas disposiciones, entre otras muchas, la Real orden de 8 de marzo de 1865, 28 de febrero de 1885, art. 138 de la Instrucción general de Sanidad pública, á más que por los Reglamentos especiales sobre la materia.

»Y como todas esas disposiciones y las que no se citan disponen terminantemente que la *inspección de los animales y sus productos para el consumo público compete única y exclusivamente á los Profesores de Veterinaria*; de aquí que esta Inspección provincial de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria se haya creído en el deber ineludible de así comunicarlo á esa Alcaldía de su digna presidencia.

»Con lo cual tengo la satisfacción de repetirle nuevamente mi toma

de posesión con fecha 10 del actual á los efectos del servicio que en este cargo tenga á bien ordenarme.

»Dios guarde á V. I. muchos años. Almería 31 de marzo de 1910. —  
El Inspector provincial, LÁZARO LECHUGA.»

## CRÓNICAS

**Nuevo Catedrático.** — La *Gaceta de Madrid* de 30 de Abril último publica una Real orden nombrando Profesor de Anatomía descriptiva de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, al de igual asignatura de la de León, D. Joaquín González García, á quien felicitamos nuevamente por haber conseguido en recientes oposiciones lo que se proponía.

**En honor del Sr. Galán.** — En el pueblo de Aldeanueva del Ebro (Logroño), se ha tributado días pasados un homenaje al ex Alcalde y Catedrático de Veterinaria de Zaragoza, D. Demetrio Galán. El pueblo en masa recibió á su hijo predilecto.

Estuvo en la Casa Consistorial, donde pronunció un discurso, agradeciendo á sus paisanos la distinción de que le hacían objeto. Después presenció la ceremonia de descubrir la lápida que da el nombre de Galán á una de las calles del pueblo.

Se celebró seguidamente un banquete, al que asistieron las personas más distinguidas de la población. Por último, el Sr. Galán dió una conferencia sobre asuntos agrícolas y pecuarios. El conferenciante fué muy aplaudido.

Durante la estancia del Sr. Galán en su pueblo natal, ha recibido constantes pruebas de cariño.

**Ganado á la Argentina.** — En el vapor *Satrústegui*, que ha zarpado de Cádiz hace unos días para Buenos Aires, se envía la expedición de ganado para la Exposición que ha de tener lugar en el próximo mes de Junio. La Asociación general de Ganaderos ha procurado reunir ejemplares selectos, dirigiendo dicha expedición, según dijimos en el número anterior, nuestro querido amigo el ilustre zootécnico señor Galán. La expedición se compone del modo siguiente:

Un caballo entero, raza española, de D. Eduardo Miura. — Un caballo castrado, raza española, del mismo ganadero. — Un caballo hispano-árabe, del Sr. Marqués de Casa Domecq. — Dos caballos hispano-Hackney, de los señores Guerrero Hermanos. — Dos caballos, raza española, de D. Manuel Guerrero Castro. — Dos caballos, raza española, de la señora Viuda de Dominguez.

Dos garañones de la Cámara Agrícola de Vich.

Un toro y una vaca, raza Schwitz, de D. Trino Hurtado de Mendoza. — Un toro, raza pirenaica. — Un toro, raza ibérica, de D. Enrique Granda.

Tres moruecos, raza merina, del Sr. Marqués de Perales. — Dos moruecos, raza merina, de la señora Condesa de Bornos. — Dos moruecos, raza merina, del Sr. Duque de Bailén. — Dos moruecos, raza merina, de D. Enrique Granda. — Dos moruecos, raza rasa manchega, del Sr. Duque de Veragua. — Dos moruecos, raza rasa manchega, de D. Sergio Novales. — Dos moruecos, raza rasa manchega, del Sr. Marqués de Luque. — Tres moruecos, raza churra, de D. Pedro Ramirez. — Dos moruecos, raza merino-andaluz, de D. Eduardo Ibarra. — Dos moruecos, raza merino-andaluz, de D. Miguel Sánchez Dalp. — Dos moruecos, raza merino-andaluz, de D. Eduardo Miura.

Un macho cabrío y tres cabras, raza granadina.

**Jubilación.** — Por Real decreto de 9 del pasado mes de abril, ha sido jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, don Angel Rodríguez Rubí y Pacheco, Jefe de Administración civil de tercera clase, Oficial de la de segundos del Ministerio de la Gobernación, concediéndole al propio tiempo honores de Jefe superior de Administración, libre de gastos, de conformidad con lo dispuesto en la base letra D de la ley de Presupuestos de 29 de julio de 1867, como recompensa á sus méritos y servicios.

El Sr. Rodríguez Rubí desempeñó durante muchos años la Secretaría del Consejo de Sanidad.

**Recompensa merecida.** — Le ha sido concedida á nuestro estimado amigo D. Pedro Moyano, Catedrático de la Escuela de Veterinaria, la cruz del Mérito Militar por su excelente obra *Guía de los Jefes de parada*.

Los alumnos de segundo curso le han regalado las insignias.

**Donativo científico.** — Un gallego residente en la Argentina ha enviado, á bordo del vapor *Juan Forgas*, un esqueleto de ballena y otros de varios mamíferos y aves, y algunas muestras de minerales y armas indias, para formar un gabinete de Historia Natural en la Escuela de Orense.

El generoso donante guarda el incógnito.

**Comisión para el extranjero.** — Por reciente Real orden de Fomento se nombra á D. Blas Lázaro é Ibiza y á D. José Madrid y Moreno, Catedráticos de la Universidad Central, Delegados de España en el Congreso Internacional de Botánica que ha de celebrarse en Bruselas en el mes de mayo actual.

**Enseñanza libre.** — Se ha convocado á los que en el mes de junio próximo aspiren á dar validez académica en las Escuelas de Veterinaria á estudios que se cursan en las mismas, y á los que en ellas puedan

aprobarse, hechos por los interesados fuera de las Escuelas oficiales, bajo las reglas que se insertan en el edicto publicado por la Secretaría general de la Universidad en la *Gaceta* del 21 del actual.

**Defunción.** — Ha fallecido en Valencia de Don Juan (León), á la avanzada edad de ochenta años, el ilustrado Veterinario D. Miguel Gutiérrez Sahagún, padre de nuestro muy querido y estudioso compañero, de la propia localidad, D. José, á quien, como asimismo á su distinguida familia, acompañamos en su profunda desgracia.

**Un mártir de la ciencia.** — El ilustre Doctor Pepperdeux, del Instituto de Experimentación de Londres, viene hace algunos años trabajando en el estudio de los rayos X, en lo que hace referencia á sus aplicaciones á la terapéutica de las enfermedades de la piel, principalmente del cáncer.

La acción destructiva que dichas emanaciones tienen sobre los tejidos en general, comenzó hace tiempo á surtir sus efectos en las manos y en el antebrazo del experimentador, mostrándose, primero, las quemaduras características; luego, las ulceraciones profundas, y más tarde la gangrena de los órganos lesionados.

A pesar de los tremendos dolores que padecía, no dejó un momento de seguir sus trabajos, anhelando hallar el medio curativo que librase á la humanidad de tan terrible dolencia, ocultando, incluso á sus más íntimos, la situación física en que se encontraba.

Pero llegó un momento en que la ocultación se hizo imposible, y los Cirujanos más reputados de Londres procedieron, á principios de este mes, á la amputación de su brazo derecho, ya completamente destruido por la ulceración y los flemones sépticos.

La preocupación de Pepperdeux no es otra que si con su brazo izquierdo podrá seguir realizando todas aquellas manipulaciones que exigen los trabajos á que venía dedicándose, y los cuales, exclama enérgicamente, que no abandonará jamás.

La clase médica inglesa prepara al sabio de referencia un cariñoso homenaje de admiración, puesto que tal proceder coloca su nombre entre los de los bienhechores de la humanidad.

**A nuestros abonados.** — Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden lo antes posible, pues los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica. Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración, y *de los morosos publicaremos sus nombres en la Revista.*